

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## Resolución Directoral UGEL 09 N°000002928

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 19 MAYO 2025

Visto el Expediente N° 3768256 - 2025, Documento N° 6372816; Resolución Directoral UGEL 09 N° 000747-2025, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de ocho (08) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 000747 de fecha 28 de febrero de 2025, se Resuelve Felicitar por haber cumplido 25 años de servicios oficiales prestado al Estado a favor de la docente Doña: MENACHO GIRALDO DALILA MERCEDES.

Que, mediante el expediente N° 3768256 - 2025, se rectifica de oficio la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000747 de fecha 28 de febrero de 2025, perteneciente a la docente Doña: MENACHO GIRALDO DALILA MERCEDES, respecto al considerando y al Artículo 1°, el cual debe decir Felicitar por haber cumplido 30 años de servicios oficiales prestados al Estado al Personal Docente Doña: MENACHO GIRALDO DALILA MERCEDES, y en el Artículo 2°, el cual debe decir Otorgar la Bonificación al servidor (a) Doña: MENACHO GIRALDO DALILA MERCEDES, por haber cumplido más de 30 años de servicio oficiales prestado al Estado.

Que, la oficina de escalafón realiza la verificación en el Modulo del Sistema AYNI y de acuerdo al Informe Escalafonario N° 03856-2024, se puede observar que dicho informe es emitido para el Otorgamiento de Asignación por Tiempo de Servicios por 30 años.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por la Oficina de Escalafón - Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 01171-2025-EAP-JAGA-UGEL09-H.

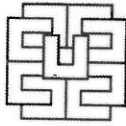
De conformidad con la Ley N° 27444, “Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S, N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local”;

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, la R.D. UGEL 09 N° 000747 de fecha 28 de febrero de 2025; el cual se Resuelve Felicitar por haber cumplido años de servicio al Estado a favor de la docente Doña: **MENACHO GIRALDO DALILA MERCEDES**, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>CONSIDERANDO:</b> 25 años de servicio prestados al Estado <b>ARTICULO 1° FELICITAR</b>, por haber cumplido 25 años de servicios oficiales prestado al Estado. <b>ARTICULO 2° OTORGAR GRATIFICACION</b>, a favor del servidor (a) <b>MENACHO GIRALDO DALILA MERCEDES</b>, por haber cumplido más de 25 años de servicio oficiales prestado al Estado.</p>	<p><b>CONSIDERANDO:</b> 30 años de servicio prestados al Estado <b>ARTICULO 1° FELICITAR</b>, por haber cumplido 30 años de servicios oficiales prestado al Estado. <b>ARTICULO 2° OTORGAR GRATIFICACION</b>, a favor del servidor (a) <b>MENACHO GIRALDO DALILA MERCEDES</b>, por haber cumplido más de 30 años de servicio oficiales prestado al Estado.</p>

**ARTÍCULO 2° ENCARGAR** que la oficina de tramite documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la interesada.



CAC/DSPIII  
EIAA/JAGA  
FBSI/EAF  
TEC. ADM.  
ESC.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**MS. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

UGEL N° 09-H